El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1'50
En el resto de España, trimestre	5'00
Ultramar, un año.	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48'00
Número suelto	0'10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana 12 1/2 id.
Comunicados 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, viernes, 9 de Diciembre de 1881. N.° 136.

Correo de ayer

EL TRONO Y LA LIBERTAD

Estos dias los conservadores, sin velar pudorosamente su pensamiento, mostrando con franqueza digna de aplauso su faz irritada, y con un celo fervoroso en pro de la institucion monárquica, le señalan los peligros que corre si se inspira en una política liberal.

Por desgracia, no hay que temer esos peligros: la política liberal no existe sino es en la fantasía de los conservadores: pero el hecho es que, falso ó real el temor que manifiestan, sus consejos son razonables y debieran tenerse muy en cuenta en las regiones á donde van dirigidos.

Los periódicos conservadores, en apoyo de su tésis relativa á la incompatibilidad de la monarquía con el régimen liberal, citan ejemplos extranjeros. Cárlos X derribado del trono, Maximiliano fusilado y otros, cuando en realidad debieran buscar lecciones históricas en nuestro país en circunstancias análogas.

Porque enfrente de esas monarquías extranjeras destruidas al contacto de la libertad como masas de hielo derretidas por los rayos del sol, pudieran alegar los defensores del régimen actual, lleno de vagas aspiraciones hácia un constitucionalismo imposible, aquellas otras monarquías que, como Bélgica é Inglaterra, viven y medran á la sombra de tronos liberales y casi democráticos.

¿Por qué este fenómeno? Porque el régimen liberal y parlamentario en Inglaterra, no es efecto de concesiones régias, sino que se ha infiltrado en las costumbres y lleva el sello de los siglos, y es conquista legendaria de antiguos revolucionarios, que rechazaron siempre el absolutismo y manejaron contra él todas las armas, desde las legales de una Carta Magna, hasta el hacha de un verdugo.

Las revoluciones han realizado en el viejo suelo de las libertades inglesas un trabajo lento de aluvion; dando firmeza centenaria á las instituciones y aferrando en sus entrañas las liberales ligadas á las monárquicas, de tal suerte, que para separarlas y destruirlas parcialmente, fuera preciso que si era la monarquía la agresora, matase á la libertad, y si ésta era la destructora, matase á la monarquía, quedando la victoriosa tan resentida y vacilante como la vencida.

En Inglaterra hay un partido republicano, pero no pretende en manera alguna subvertir las instituciones, ampliando el derecho de los ciudadanos y restringiendo las facultades del poder, sino tan sólo rematar á este con un símbolo más en armonía con el progreso de los tiempos, que un cetro y una corona.

La incompatibilidad entre el trono y la libertad, sólo en España debieran haberla buscado los conservadores, porque en nuestro país no han vivido ni es probable vivan en lo futuro en armonía y en perfecto acuerdo.

Aquí todo crecimiento, toda exaltacion de los principios liberales ha producido siempre una disminucion, un eclipse en el trono, así como todo triunfo de este ha sido una derrota de aquellos.

Pudieran haber citado los conservadores las fechas de 1812, de 1820, de 1834, de 1837, de 1854, de 1868, fechas funestas para la monarquía, olas de libertad que anegaron las gradas del trono, hasta arrastrarlo al abismo; y esas otras fechas de 1814, de 1828, de 1843, de 1856 y de 1875, en las que sólidamente restaurada la estabilidad del trono, aplastó bajo su peso á la libertad. Porque no hay conciliacion posible entre adversarios que todo lo esperan de la fuerza de su brazo y del temple de su acero.

Tienen razon los conservadores; no es posible transaccion ninguna entre esos enemigos implacables; hay que ponerse de un lado ó de otro con decision y entusiasmo; pretender que transijan es obra insensata que no tiene en su apoyo ni la historia ni la lógica. Es cuestion de vida ó muerte. ¿Medra el trono? Pues medra á expensas de la libertad. ¿Se eleva la libertad? Pues se hunde el trono. Y como en estos problemes hay que contar con un factor esencial, el país, y por nuestras venas corre la obstinacion de la sangre romana y el fanatismo de la sangre árabe, no le habléis al país de esas transacciones ilusorias, por que todo él, lo mismo el país republicano que el país monárquico, exclamará cruzándose de brazos: *¡está escrito!*

Y sobre todo no habléis de transacciones cuando en su apoyo no hay otra experiencia que un ensayo tímido y vergonzante, que ni siquiera es un ensayo, y que no cuenta ni diez meses de existencia.

(De *El Manifiesto.*)

CRÓNICA GENERAL

De *La Vanguardia:*

Madrid, 5.—*La Gaceta* publica una circular resolviendo que no sean declarados desertores los individuos de los batallones de reserva que dejaron de cumplir con los deberes del reglamento, no presentándose á la revista que este ordena.

=

Madrid, 5.—*Congreso:* El Sr. Castelar apoya una proposicion encaminada á la adquisicion, por el Estado, del cuadro «La Campana de Huesca», la cual es tomada en consideracion.

Continúa la discusion de los proyectos rebajando el impuesto de minas y la reforma de los de los impuestos sobre sueldos rentas y asignaciones, y son aprobados ambos.

=

Madrid, 5.—*Lóndres.—El Times* de hoy ofrece al Banco de España el apoyo de los capitalistas ingleses para verificar la conversion de la deuda, si lo necesita.

La insurreccion Agraria de Irlanda se estiende á Escocia.

=

Madrid, 6.—*Congreso:* Ha sido definitivamente aprobado el dictámen reformando las bases para la contribucion industrial y de comercio.

Discútese en este momento el dictámen rebajando el tipo para la reparticion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería. Lo combate el señor Amorós.

=

Madrid, 6.—Las Córtes suspenderán las sesiones el 24, despues de la aprobacion de los presupuestos, reanudando las tareas del 15 al 20 de enero.

El señor Navarro Rodrigo presentará una proposicion de ley pidiendo que queden en beneficio del Tesoro las cesantías de los ministros que desempeñan cargos en los consejos de cualquier sociedad de crédito, tengan ó no sueldo.

=

Madrid, 7.—*La Gaceta* publica varios nombramientos de magistrados; el decreto suprimiendo la contribucion del tabaco en rama con arreglo al decreto de 25 de junio último, y otro nombrando director general de Hacienda del ministerio de Ultramar al señor Surrá Rull.

=

Paris, 6.—La comision de Hacienda del Senado se ha reunido para examinar el proyecto de ley concediendo créditos supletorios para la expedicion tunecina.

M. Buffet propuso que no se tomara resolucion alguna hasta haberse oido á los ministros de la Guerra, Hacienda y Marina.

Se cree que al ser votado en el Parlamento este proyecto, la derecha se abstendrá ó votará en pró, explicando luego su conducta.

El Senado se cerrará el dia 15: la Cámara á últimos de esta semana.

Las últimas noticias de Gafsa comunican que el general Bonie ha verificado una salida, derrotando al enemigo que huyó, abandonando en poder de las tropas francesas un considerable botin.

Los árabes se refugiaron en un pueblecillo que los franceses tomaron al asalto.

=

De *El Diluvio*:

Madrid, 6.—El Senado aprobó el proyecto de fuerzas navales para el año próximo, y leyóse el voto particular del senador señor Parra sobre el ferro-carril de Monistrol á Montserrat.

En el Congreso se reunió la comision del juicio oral y público, impugnando el señor Carvajal este proyecto, friamente acogido por dicha comision.

=

Del *Diario de Barcelona:*

Madrid, 6.—La comision general de presupuestos ha aprobado el proyecto de ley sobre reforma de las bases del impuesto de consumos y esta noche se ocupará en la supresion de las rifas.

La suscricion para la conversion de las deudas amortizables se abrirá el dia 20.

Se ha restablecido el cable de Bilbao á Inglaterra.

=

Madrid, 6.—La *Gaceta* publicará la semana próxima el llamamiento de los tenedores para la conversion de la Deuda.

En el Congreso continúa la discusion de la contribucion de Industria y Comercio, y en el Senado ha empezado la de la reforma del reglamento.

=

Madrid, 6.—En el Congreso se han presentado bastantes esposiciones referentes á los presupuestos. El señor Aguilera ha recordado su interpelacion acerca de las traslaciones y movimiento de jueces municipales. El señor Carvajal ha presentado algunas esposiciones pidiendo la abolicion total é inmediata de la esclavitud en Cuba.

Se ha aprobado en seguida sin discusion el dictámen de la comision que ha informado acerca del ferrocarril de Olot á Gerona, y ha continuado la discusion del proyecto de reforma de las bases de la contribucion industrial y de comercio.

En votacion ordinaria ha sido desechada una enmienda del Sr. Atard á dicho proyecto. El señor Pesquera ha combatido la totalidad y ha impugnado el sistema de declaracion de la industria por medio de patentes, combatiendo la clasificacion de las tarifas y abogando por la separacion conveniente.

=

Madrid, 6.—D. Fernando Puig ha pedido al gobierno que tome providencias en beneficio de los vinos españoles que se esportan á Francia, y el señor marqués de Monistrol ha anunciado una interpelacion sobre el estado de la filoxera en España.

Se ha aprobado el proyecto autorizando al general Martinez Campos para redactar el reglamento de campaña.

Ha empezado luégo la discusion del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año, que está combatiendo el señor Barzanallana.

=

Madrid, 6.—D. Fernando Puig dirigiéndose en el Senado á los señores Camacho y Albareda se ha quejado del abandono en que tiene el gobierno á la provincia de Gerona, pues la invasion de la filoxera pide medidas para evitar la estension de la plaga. Ocupándose tambien de la introduccion de nuestros vinos en Francia, ha citado las palabras pronunciadas por el ministro de Agricultura en el Senado francés, quien ha dicho que necesitando los vinos de España sólo admitia un derecho de seis francos para rebajarlo en los tratados, deduciendo de aquí que éstos son una ficcion por hacer en ellos de necesidad una concesion.

=

Madrid, 6.—Se están preparando los últimos detalles de la operacion de conversion de las deudas amortizables. El Banco de España rehusará los ofrecimientos que tratan de hacer algunos banqueros ingleses.

=

Madrid, 6.—El Senado ha aprobado el proyecto fijando las fuerzas navales y ha aprobado tambien definitivamente el proyecto de codificacion militar.

París, 4.—El *Siecle* dice que M. Waldeck Rousseau ha tomado medidas para impedir que vuelvan á entrar en Francia los religiosos estranjeros de las congregaciones, espulsados á consecuencia de los decretos dictados contra ellos.

Se prohibirá á los congregacionistas franceses á quienes alcanzan dichos decretos predicar en las iglesias.

Ha producido viva impresion en Roma un artículo publicado por el *Post*, periódico oficioso de Berlin, en que se pide se garanticen al Papa sus derechos de soberanía independiente.

Nueva-York.—El hijo de M. Blaine y M. Prescott, ex-agente diplomático en Pekin, han sido encargados de comisiones especiales en las repúblicas de Perú y de Chile respectivamente con objeto de llegar á una paz definitiva.

París, 6.—Ha llegado á Paris monsieur Rostan.

Mustafá partirá esta noche para regresar á Túnez.

Tunez.—El general Saussier continúa en Gafsa, y se ha puesto en comunicacion con la columna del general Logerot que se halla en Gabes. Las guarniciones de Gabes y Gafsa serán reforzadas, y algunas columnas volantes contendrán á los insurrectos en la otra parte de las lagunas, para impedir que vuelvan á las tierras cultivables hasta que se hayan sometido.

París, 6.—El dia 5 del corriente llegó á Pernambuco el vapor *Niger* llevando á bordo al conde y á la condesa de Eu que continuaron su viaje á Rio Janeiro.

La Haya.—El ministro Rochussen ha dicho en la Cámara que las comunicaciones de Inglaterra referentes á Borneo son tranquilizadoras, que no se trata de la soberanía inglesa en la isla, y que por lo tanto el gobierno holandés no pensaba en asumir la responsabilidad de crear una disidencia por una cuestion sobre la cual habia opiniones tan diversas en el seno de la Cámara.

En una correspondencia del *Temps* se manifiesta que Inglaterra al firmar una constitucion que da á una poderosa compañía inglesa una parte del Norte de Borneo hace una obra de civilizacion, porque los ingleses desembarazan la comarca de piratas, lo cual no han podido conseguir hasta ahora holandeses ni españoles.

París, 7.—El emir de Afganistan marcha sobre Cabul.

Ha zozobrado el buque norte americano «Jane» habiendose ahogado 19 tripulantes. Hay temores de que hayan ocurrido naufragios en el Atlántico.

Roma.—Se asegura que la alocucion que pronunciará el Papa el domingo será muy templada.

MAHON

La nueva carretera
DE MAHON A CIUDADELA

Asegurósenos algun tiempo hace que nuestro diputado á Córtes don Juan Tremol hacia gestiones para lograr que se sacara á subasta la construccion de los trozos primero y sexto de la carretera general de Mahon á Ciudadela. A decir verdad no nos sorprendió la noticia, pero no quisimos hacernos cargo de ella en las columnas de EL LIBERAL, hasta verla confirmada. Hoy podemos ya comunicarla á nuestros lectores porque al parecer se trata positivamente de proseguir la construccion de la nueva carretera general en los trozos primero y sexto y dejar sin construir por ahora los trozos segundo y tercero.

Si nuestros informes son exactos, el proyecto de la carretera entre Mahon y Ciudadela se halla dividido en seis trozos: el primero comprende de Mahon á Alcaidús, el segundo de Alcaidús á Alayor, el tercero de Alayor á Mercadal, el cuarto de Mercadal á Ferrerías, el quinto de Ferrerías á San Antoni-Martí, y el sexto de San Antoni-Martí á Ciudadela.

Es sabido que cuando se subastaron los trozos cuarto y quinto, ó sea de Mercadal á San Antoni-Martí, se tuvo principalmente en cuenta las fuertes pendientes de la antigua via en este trayecto, que interesaba evitar para facilitar el tránsito de los carruajes. Terminados ya estos dos trozos, parecia regular que se procediera á la construccion de los trozos primero, segundo y tercero, así por ser los que en la antigua via comprenden mayores pendientes, como por ser los más transitados, circunstancias que deberian tomarse muy en cuenta. Con los tres primeros trozos se evitarian las cuestas de medio camino de Alayor, Santa Eulalia y Aranjí, que son las más inclinadas y difíciles; miéntras que el trozo sexto es indudablemente el que ménos urge porque es el de la via actual más llano y más recto.

El señor Tremol, al solicitar los sufragios de los electores, prometió que atenderia á las necesidades de todos los pueblos de la isla sin preferencias de ninguna clase; pero una cosa es prometer y otra cosa es cumplir. El interes general de la isla exigia que despues de terminados los trozos cuarto y quinto, se construyeran los cuatro restantes por el órden de la mayor utilidad que deben prestar al público, y en este concepto debieran emprenderse en primer lugar las obras de Alayor á Mercadal en cuya seccion existen las mayores pendientes, en segundo lugar de Mahon á Alcaidús, en tercero de Alcaidús á Alayor y en último lugar de San Antoni-Martí á Ciudadela.

Así como se subastó la construccion de los trozos cuarto y quinto unidos, no hubiera sido difícil al señor Tremol lograr hoy la subasta de los trozos primero, segundo y tercero, los cuales si tienen unidos alguna mayor longitud que aquellos, en cambio su coste sería inferior por las escasas obras de fábrica que comprenden y los cortos transportes de materiales que exigen. Es sensible que las gestiones hechas por nuestro diputado en pro del distrito que representa, no obedezcan al interes general de la isla, sino á intereses particulares, que es más que probable habrán decidido en este asunto su conducta.

Estraño es que nuestro colega *El Bien Público* que tan enterado se muestra de los pasos y actos del señor Tremol, no haya dicho todavía una palabra sobre materia tan interesante para el progreso de Menorca. ¿Será acaso porque habrá creido que esta cuestion no era muy á propósito para dirigir plácemes al señor Tremol, y ha preferido permanecer callado?

No parece sino que todo se conjura de algun tiempo á esta parte contra Mahon. Dando preferencia al trozo sexto sobre el segundo y tercero, cualquiera diria que se ha aguzado el ingenio para buscar lo ménos útil á esta ciudad. El trozo primero sin el segundo, favorecerá á los que poseen y cultivan fincas en la zona que ha de atravesar; pero no servirá para ir desde Mahon al pueblo de Alayor y demas de la isla, puesto que desde Alcaidús, donde el mismo trozo termina, habrá que dar un buen rodeo para pasar á la carretera antigua ó sea á la actual. Podemos, pues, afirmar que nada absolutamente gana Mahon construyéndose el primer trozo sin el segundo.

Amantes siempre de lo justo y equitativo, si el trozo sexto (término de Ciudadela) reuniese las mismas condiciones que el primero y segundo (Mahon y Alayor) y que el tercero (de Alayor á Mercadal) es decir, tuviese pendientes rápidas que exigiesen pronto remedio, podriamos reconocer que es un temperamento hasta cierto punto aceptable repartir el beneficio, construir uno ó dos de los trozos entre Mahon y Mercadal al mismo tiempo que el de Ciudadela (el sexto); pero cuando todo el mundo sabe y confiesa que el trozo último es llano, casi recto y que su construccion no es de modo alguno apremiante, deber nuestro es decir y sostener que se posterguen sin motivo racional y plausible los intereses legítimos de Mahon, Alayor y Mercadal construyendo el trozo primero, que no pone en comunicacion ninguna de estas poblaciones, y prefiriendo al segundo y tercero, el sexto que si podrá ser de alguna comodidad para Ciudadela, no le es de necesidad, ó al ménos de necesidad que pueda de muy léjos compararse á la de los trozos segundo y tercero.

*
* *

Y VAN DOS.

Cuando el Ayuntamiento pidió al Gobierno una subvencion del fondo de calamidades públicas, para atender al socorro de los variolosos pobres, dijo *El Bien Público* que el ministro no podia conceder dicha subvencion hasta el mes de Enero, porque estaba ya agotado aquel fondo.

Nos extrañó á nosotros que tan pronto se hubiese concluido la consignacion hecha en el presupuesto general para todo el año económico. Para que se vea que nuestra extrañeza no era infundada, copiamos lo siguiente de *El Progreso:*

«El señor ministro de la Gobernacion ha concedido 10.000 pesetas del fondo de calamidades para socorrer á las víctimas de la catástrofe ocurrida en Antequera. El Sr. Romero Robledo puso al Sr. Gonzalez un telégrama interesándose vivamente por esta concesion.»

Ya vé *El Bien Público* que la reclamacion del señor Romero Robledo, diputado de oposicion, ha sido bien pronto atendida y que no se ha apelado al recurso de decirle que estaba agotado el fondo de calamidades.

Cuando en las columnas del colega se sostenia la absurda é inmoral teoría de que convenia apoyar á todos los candidatos ministeriales, para *sacar* del Gobierno *todo* lo que se pudiese, nosotros le digimos que era sobre inmoral é indecoroso, inexacto. Los hechos vienen todos los dias á confirmar nuestras palabras.

Ciertos diputados de oposicion pueden conseguir para el país muchísimo mas que ciertos ministeriales. Ahí tiene la prueba *El Bien Público*. ¿Lo cree al fin?

*
* *

Y VAN TRES.

Leemos en los periódicos llegados ayer, que al fin serán esceptuadas de la supresion las rifas del Niño Jesus de Madrid y algunas otras de Barcelona, pedidas por su Ayuntamiento.

Todo el mundo consigue del Gobierno lo que quiere menos Mahon. La rifa de la Casa de Beneficencia de esta ciudad es quizás la mas antigua de España y no ha encontrado un alma caritativa que la salve de la supresion dispuesta por el señor Camacho. Si alguien hubiese dicho esto en el Congreso, se habria evitado su desaparicion, lo mismo que las del Niño Jesus y las de Barcelona.

Pero tendremos que resignarnos á que los acogidos en la Casa de Beneficencia imploren la caridad pública de puerta en puerta. Vayan sumando los mahoneses las ventajas que van obteniendo desde la subida al poder del señor Sagasta, porque regularmente no habremos acabado todavía.

Por consiguiente apoyemos á todo trance al Gobierno que tan bien nos trata. ¿No es esto señores conservadores?

Una noticia aciaga se trasmitió ayer por el telégrafo, que es la muerte, ocurrida á la una de la madrugada en Barcelona, de nuestro distinguido compatricio D. José Taltavull y García, hermano del honradísimo, antiguo y siempre consecuente liberal D. Juan Taltavull y García, nuestro querido amigo. Aunque ausente de esta ciudad desde remota fecha, siempre abrigó el difunto un entrañable amor á su pueblo natívo, y fué un buen amigo para todos sus paisanos que se le acercó. Con su asíduo é incansable

trabajo, ha llegado á reunir una fortuna que bien podemos llamar colosal, y esto unido á una probidad acreditada, y á su escelente carácter, le ha hecho en Barcelona uno de los primeros banqueros y de las personas mas apreciables. Reciba su desconsolada familia, y muy especialmente su digno hermano don Juan el sentido pésame que con tan infausto motivo le envia EL LIBERAL desde sus columnas.

—

Anteayer celebró sesion la Junta del cementerio católico de esta ciudad. El Sr. Presidente dió cuenta á la misma, haber dispuesto la colocacion de un timbre eléctrico que pusiesen en comunicacion la sala de autopsias y el depósito de cadáveres, con la habitacion del sepulturero, medida que fué aprobada unanimemente, por todos los individuos de la Junta.

En vista de un oficio del Sr. Juez de 1.ª Instancia de este Partido, que transcribia otro del médico forense, solicitando la renovacion de la caja de autopsias, la junta facultó al señor Presidente y al médico de la misma para que previo exámen de aquella acordasen lo que creyeran mas oportuno. A propuesta de uno de los Sres. vocales, se encomendó asimismo al señor Presidente y médico de la Junta, la adquisicion de un botiquin para atender á las necesidades que puedan ocurrir en el establecimiento.

Se convino tambien hacer presente al Ayuntamiento la conveniencia de gratificar á los sepultureros por los trabajos estraordinarios á que están sujetos desde el comienzo de la enfermedad reinante, creyendo justo sean equiparados con los conductores del carruaje fúnebre, que perciben una remuneracion por la circunstancia referida. Y por último se determinó poner en conocimiento del Municipio, el estado completamente ruinoso en que se encuentran parte de las habitaciones del sepulturero, y la necesidad y urgencia de que sean estas reparadas.

—

Durante la enfermedad que padece el oficial encargado de la Secretaría del Subgobierno, parece que se ha encargado de ella don Bartolomé Escudero, Secretario de la Direccion de Sanidad del puerto.

Como en el Subgobierno hay otro oficial que sigue en categoría al enfermo, no comprendemos cómo no se ha encargado de la Secretaría y se ha apelado, contra todos los reglamentos, á un empleado estraño á la oficina.

Lo más raro del caso es que el oficial á quien corresponde encargarse de la Secretaría se queda tan conforme y satisfecho con que el otro ocupe el puesto que á él le corresponde.

En esta época canovista-sagastina, todo anda por el estilo. Un dia se encarga un oficial del Subgobierno de la Inspeccion de órden público; otro un empleado de Sanidad de la Secretaría de aquél. ¿Quién compra un lío?

—

El periódico satírico ilustrado *El Motin* participa á sus suscritores y corresponsales, que á consecuencia de haber renunciado el derecho de la publicacion la persona que la autorizaba, interin ha sido reemplazada, no ha sido posible mandar á la aprobacion las caricaturas preparadas, por lo que deja de publicar el número correspondiente al dia cuatro, y restablecerá el próximo domingo la marcha establecida.

—

SOCIEDADES.

La funcion de «El Consey» estuvo ayer bastante animada.

La segunda representacion de la preciosa zarzuela *El Vizconde* nada dejó que desear. La Srta. María Millanes estuvo inimitable, el tenor y el bajo muy bien y lo mismo la tiple señorita Carlota Millanes.

El Grumete estrenado ayer obtuvo una interpretacion regular, sobresaliendo la Srta. D.ª María Millanes. Los coros muy afinados.

Y *Picio, Adan y Compañía* tampoco dejó nada que desear. La tiple doña Ignacia Millanes estuvo muy bien: el tenor y el bajo interpretaron admirablemente sus papeles; y el público entusiasmado pidió la repeticion del Wals y del Tercetto.

Todas las zarzuelas fueron extraordinariamente aplaudidas por la numerosa concurrencia.

El baile bastante animado hasta la una y media.

.·.

En «El Recreo» la segunda representacion de la zarzuela *Entre mi mujer y el negro* así como la de *I Feroci Romani* no dejaron nada que desear saliendo el público complacidísimo y recogiendo los actores buena cosecha de aplausos.

El baile animadísimo, como todos los de esta favorecida Sociedad.

Con bastante concurrencia tuvo lugar en el teatro principal la funcion dada por los sargentos del regimiento de Almansa á beneficio de los variolosos pobres, cuyo programa se publicó oportunamente.

El desempeño estuvo bien ejecutado por todos los que tomaron parte en la funcion y especialmente por la señora Morey, mereciendo nutridos aplausos del público, quien sin duda tuvo en cuenta el filantrópico objeto de la espresada funcion.

.·.

Tenemos entendido que una buena compañía de zarzuela que se halla sin colocacion en Barcelona ha hecho proposiciones para dar algunas representaciones en el teatro principal de esta ciudad.

Celebraremos que llegue á realizar su ajuste porque el público quedará satisfecho de dicha compañía á juzgar por las noticias que tenemos de ella.

—

Relacion de los pasajeros salidos anteayer para Palma á bordo del vapor-correo *Menorca:*

D. Francisco Sanchez, esposa y 3 hijos, José Carreras, Venancio Salvador, Miguel Lafuente, esposa y 4 hijos, Luis Peytaví, Fernando Frias, Agustin Ramos, Antonio Porcel, Jaime Perez, Pedro Olives, Vicente Ribas, Rafael Sitges, Juan Palliser, Bernardo Frau, 2 soldados y una esposa.—Total 26.

—

Pasajeros llegados ayer á bordo del vapor-correo *Nuevo Mahonés:*

De Barcelona. D. Juan Rodriguez, Antonio Cardona, Lorenzo Pons, Federico Llansó, José Camps, Ramon Taxonera, Gabriel Cardona, Pedro Seguí, José Tutzó, Miguel Hernandez, Manuel Hernandez, José Donadio, Agustin Barret, Nicolás Godina, Francisco Hernandez, Jaime Moisy.

De Alcudia. D.ª Margarita Marqués y 1 hija, Francisco Mingorance y señora, Antonio Batione, José Ibañez, Juan Hernandez, Guillermo Perelló y hermano, Antonio Martí, Damian Capó, Antonio Ramon, Bartolomé Salom, Miguel Coll, Miguel Martorell, Magin Melgren.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 9 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	32'80
Amortizable id. . .	50'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	102'50
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	109'00
Banco Hispano Colonial.	132'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia	144'75
Id. Norte de España . .	146'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/₀ série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/₀ . . .	68'60
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'70

Madrid, 9.

El Rey preside el Consejo de ministros. Hoy se reformará el proyecto de ley relativo á empréstitos municipales.

En el Senado se dará lectura del dictámen sobre el presupuesto de gastos.

Se han descubierto los trabajos que se preparaban contra la vida del emperador de Rusia y se han hecho numerosas prisiones.

Seccion Oficial

La Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha declarado sucias las procedencias que se hayan hecho á la mar despues del 25 de Octubre último en los puertos de Corea y Dakar, Senegal (Africa) por existir la fiebre amarilla.—Gaceta del dia 1.° de Diciembre.

.·.

Por circular del Ministerio de la Guerra que publica la Gaceta del dia 5, vemos se ha resuelto que los individuos pertenecientes á los batallones de reserva y depósito que no han cumplido en la revista de este año con los deberes prescritos en el artículo 230 del Reglamento de 2 Diciembre de 1878, no sean tratados por esta vez, sin que sirva de precedente para lo sucesivo, como desertores, y se encarga á los Gobernadores militares de las provincias que anualmente y con la debida anticipacion hagan publicar en los Boletines Oficiales la obligacion de presentarse á la revista los individuos espresados, y las penas en que incurre el desertor.

.·.

El Boletin Oficial n.° 2312 contiene una disposicion de la Direccion general de Impuestos sobre los requisitos que se exigen para la devolucion y justificacion de las cédulas sobrantes á los Municipios de ejercicios anteriores al de 1881-82.

.·.

Concluye la lista de inclusiones y exclusiones del censo electoral en el corriente año.

Exclusiones

Seccion de Mahon

Sintes Tudurí, Francisco.—Por fallecimiento.
Sintes Villalonga, Antonio.—Id.
Sturla Vidal, Bartolomé.—Id.
Taltavull Pons, Jaime.—Id.
Tudurí Guasp, Mateo.—Por pérdida de domicilio.
Tudurí, Miguel.—Por fallecimiento.
Tudurí Orfila, Miguel.—Id.
Umbert Beltran, Juan.—Id.
Vanrell, Lorenzo.—Por estar duplicado.
Varez Cepillo, Domingo.—Por fallecimiento.
Vidal Pons, Juan.—Id.
Vinent Pons, Benito.—Por pérdida de domicilio.
Vinent Seguí, José.—Por estar duplicado.
Vinent Serra, José.—Por fallecimiento.
Vinent Vives, Bernardo.—Por pérdida de domicilio.
Alimundo Bellot, José.—Por mandato judicial.
Andreu Taltavull, Francisco.—Por fallecimiento.
Barceló Olives, Juan.—Por mandato judicial.
Benejam Reurer, Jorge.—Id.
Briones Solivaret, Bartolomé.—Por fallecimiento.
Bustamante, Juan.—Por mandato judicial.
Cardona, Pedro.—Por estar duplicado.
Castellá, Antonio.—Por mandato judicial.
Cladera, Eduardo.—Id.
Codina Eduardo, Pedro.—Id.
Diaz Hernandez, Hilario.—Id.
Escudero Mercadal, Bartolomé.—Id.
Escudero Seguí, Lorenzo.—Por estar duplicado.
Elías, Miguel.—Por fallecimiento.
Estéban, José.—Por mandato judicial.
Estéban, Miguel.—Por pérdida de domicilio.
Esteve Llusá, José.—Por mandato judicial.
Ferger, Mateo.—Id.
Ferrer, Mateo.—Id.
Femenías Comellas, Juan.—Id.
Femenías, Juan.—Id.
Fernandez, Gregorio.—Id.
Fernandez, José.—Id.
Mercadal Pons, Antonio.—Por estar duplicado.
Miguel Mas, Bartolomé.—Por mandato judicial.
Marsal, Lorenzo.—Id.
Monjo, Miguel.—Id.
Mora, Juan.—Id.
Morillo, Juan M.—Por estar duplicado.
Orfila Pons.—Por pérdida de domicilio.
Orfila Pons, Juan.—Por estar duplicado.
Pasarrius, Antonio.—Por fallecimiento.
Pons Guerrero, Pedro.—Por estar duplicado.
Pons, José.—Id.
Pons, Marin.—Por pérdida de domicilio.
Pons Mercadal, Juan.—Por estar duplicado.
Pons Orfila, Lorenzo.—Id.
Pons Sintes, Jorge.—Id.
Pons, Juan.—Por mandato judicial.
Pons Pons, Juan.—Id.
Pons Company, Francisco.—Id.
Pons Femenías, José.—Id.
Pons Borrás, José.—Id.
Ponsetí, Francisco.—Id.
Prieto, Juan.—Id.
Pavaso, Alejandro.—Id.
Riudavets, Matias.—Id.
Rotger, Bartolomé.—Id.
Seguí Mercadal, Jaime.—Id.

Seguí Sintes, Lorenzo.—Por estar duplicado.
Sintes, Guillermo.—Por fallecimiento.
Soler Thomás, Juan.—Por mandato judicial.
Taltavull Estela.—Por pérdida de domicilio.
Taltavull, José.—Por fallecimiento.
Teixidor, Vicente.—Por pérdida de domicilio.
Timoner, Francisco.—Por estar duplicado.
Uguet, Matías.—Id.
Vanrell, Lorenzo.—Id.
Villalonga Carreras, Jaime.—Por fallecimiento.
Vinent Seguí, José.—Por estar duplicado.
Vinent Serra, José.—Por fallecimiento.
Vives Cardona, Juan.—Id.
Vallés, Juan.—Por mandato judicial.
Anglada Bonet, Matías.—Id.
Camps Salord, Jaime.—Id.
Castañeira Quercop, Antonio.—Por pérdida de domicilio.
Hernandez Andreu, Ildefonso.—Por fallecimiento.
Landino Pons, José.—Por mandato judicial.
Lozano Netto, Melchor.—Por pérdida de domicilio.
Mascaró Pons, Juan.—Por mandato judicial.
Pons Pons, Francisco.—Por pérdida de domicilio.
Pons Siro, Lorenzo.—Por estar duplicado.
Rotger Morlá, Hermenegildo.—Por mandato judicial.
Sampol Bagur, Juan.—Id.
Subirá Nicolau, Jaime.—Por pérdida de domicilio.
Tutzó Gelabert, Jaime.—Por mandato judicial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 28 Diciembre de 1878, para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar contra la exactitud de dichas anotaciones hasta el dia diez del próximo mes de Diciembre. Mahon treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—El Baron de Benimuslem.

∴

Subgobierno de Menorca

SECCION DE FOMENTO.—CARRETERAS.—Aprobados por la Direccion General de Obras públicas los proyectos de conservacion para el actual año económico de las carreteras de Mahon á San Luis, de Mahon á Ciudadela por Mercadal y de Mahon á San Clemente por el importe de sus presupuestos de contratas, que asciende en la primera á la cantidad de 1201 pesetas 8 céntimos, en la segunda á 4001'79 y en la tercera 1020'57; el Sr. Gobernador de esta Provincia ha dispuesto que se celebre su remate en pública subasta el dia 20 del corriente á las 12 de la mañana.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno de la Provincia y en este Subgobierno, en el dia y hora indicado, con arreglo á lo prevenido en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, y en ambos puntos se hallarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones, advirtiéndose que no se admitirá proposicion alguna, que se refiera á mas de una de ellas.

Las indicadas proposiciones se presentarán en pliego cerrado con arreglo al modelo inserto á continuacion, debiendo consignarse previamente, en metálico, en las oficinas de Haciendas la cantidad correspondiente al 1 por 100 del presupuesto, justificándolo con el documento correspondiente.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrará en el acto. unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prevenidos en la citada Instruccion, fijándose la primera mejora en 20 pesetas y quedando las demas á voluntad de los licitadores.

Deberá acompañarse á la proposicion la cédula de vecindad, y los gastos de insercion del anuncio en la Gaceta de Madrid serán de cuenta del rematante.

Mahon 7 de Diciembre de 1881.—Ricardo Andres de Assereto.

Modelo de proposicion

D.... vecino de.... enterado del anuncio publicado en el Boletin oficial de esta provincia para la adjudicacion de los acopios de piedra machacada con destino á la carretera de......, y de los requisitos y condiciones que se exigen para el cumplimiento de este servicio, se compromete tomar á su cargo los mencionados acopios con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la cantidad escrita en letra, advirtiendo será desechada toda proposicion en que así no se esprese.)

(*Fecha y firma del proponente.*)

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Sta. Leocadia virgen y mr.—*Ayuno.*

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Cármen.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de Loreto.—*Ayuno.*

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. y 09 m.—Pónese á las 4 h. y 36 m.
LUNA.—Sale á las 7 h y 30 m. de la N.—Pónese á las 9 h. y 24 m. de la M.

Anuncios.

Casino del Consey.

La Junta Directiva de esta Sociedad, accediendo á los deseos de varios socios, convoca junta general extraordinaria para el dia 18 del corriente á las tres de la tarde, para votar la solicitud de los mismos pidiendo la supresion del artículo 7.° del Reglamento de la Sociedad. Mahon 4 de Diciembre de 1881.—P. O. de la J. de G.—P. Sintes, Srio.

Casino Circo Industrial.

Esta Sociedad participa á sus afiliados que el domingo próximo 11 del actual dará principio á sus acostumbradas funciones, poniéndose en escena el drama en tres actos y en verso de D. Luis Mariano de Larra:

Estudios del natural,

al que seguirá la chistosa pieza en un acto:

¡Vaya un par!

dando fin con Baile de Sociedad.

Mahon 7 Diciembre 1881.—El Secretario, Mateo Ponseti.

PÉRDIDA

Se ha estraviado un anillo de oro por la calle Mayor de Villa-Cárlos. La persona que lo haya encontrado y tenga á bien devolverlo al casino de La Esperanza del citado pueblo, recibirá las gracias y una gratificacion.

NODRIZA

Hay una que desea encontrar criatura para amamantar en su propia casa ó en la de los padres de aquella. Informarán San Pablo, 33. 4

Máquina de coser, en venta

En esta imprenta informarán de quien tiene una casi nueva, la que se dará por un precio equitativo.

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

En Mahon, farmacia de Bofill.

Queda abierto de nuevo en la plaza Arravaleta, núm.° 5, (casa Boncha) el despacho de ensaimadas y biscochos.

PARA VENDER

Lo está una bonita casa construida á la inglesa con jardines y huerto de árboles frutales, situada en el vecino pueblo de Villacárlos. Informarán en esta imprenta. 1

SE PIGOTA
GLOSAS
DE
JOSEPH RECHARD MORA
sobre aquesta malaltía.

Véndense á 4 céntimos ejemplar, calle del Castillo n.° 74 y en la imprenta de EL LIBERAL.

VACUNACION Y REVACUNACION

todos los jueves y lúnes, de dos á tres de la tarde en la calle de las Moreras n.° 19.

Juan Cerezo.

Para Barcelona

Saldrá la semana entrante el falucho PROVIDENCIA, admite carga y pasageros. Para su despacho dirigirse á Cristóbal Tomás, Rampa de la Abundancia n.° 36.

LO DESEADO

Se han recibido los legítimos Turrones de Gijona y de Alicante, y las ricas Peladillas, lo que se espende á precios convencionales en la plaza del Príncipe, n.° 17, estereria, frente del Cármen. 3-3

INTERESANTE

En el almacen de muebles de la calle de Orfila (jardin) se halla para vender una gran variedad de sofás, balancines, sillas, taburetes de escritorio, jardineras y otros, todo de rejilla; y ademas juegos de sillerías con muelles tapizadas con telas de última moda, y dos pianos de buenas voces.

VIRUELAS

Se quitan los hoyos de la cara por antiguos que sean y toda clase de cicatrices. Cada dia es mayor el número de personas que lo consiguen. Madrid: específicos, 40 rs. Atocha, 29, fermacia; Jacometrezo, 4; Mayor, 41. Se remiten á provincias por 46 rs.

LIBRERÍA Y CENTRO DE SUSCRICIONES
DE
ANTONIO SINTES
calle Nueva, 23.

En dicho establecimiento se hallan de venta entre muchas otras las obras siguientes:

Historia de las Religiones, por el presbítero D. Emilio Moreno Cebada. 4 tomos.
Historia de la Iglesia, por don Emilio Moreno Cebada. 2 tomos.
Misterios de amor. 2 tomos.
Los esclavos blancos. 2 tomos.
Luisa ó El Angel de redencion. 4 tomos.
Devocionarios de todas clases.
Historia de la pastorcilla Bernardita, por Lasserre.
Calendarios americanos. Una hermosa y variada coleccion.

En la portería de la Redaccion de EL LIBERAL, *calle Nueva n.° 24, pral., se hallan de venta los periódicos ilustrados* **El Loro**, **La Mosca**, **La Porra** *y* **El Motin**. *Los dos primeros á cinco céntimos de escudo el ejemplar, el tercero á tres céntimos y el último á seis. Dichos periódicos tambien se venden calle Comercio, 8.*

En ambos puntos tambien se admiten suscriciones á toda clase de obras y periódicos y se venden **Almanaques** *para el próximo año* **1882.**

La persona que tiene encargado un **Manual completo de Cocina** puede recojerlo en esta imprenta.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, por D. Miguel de Cervantes Saavedra.—Primera edicion al precio de **una** peseta en Barcelona y **1'50** en el resto de España.

Se acaban de recibir ejemplares en la imprenta y Redaccion de **El Liberal.**

AGENDA DE BUFETE ó Dietario para 1882.—Véndese en esta imprenta al precio de 14 rs. vn. magníficamente encuadernado.

DECLARACIONES para la Contribucion Industrial y de Comercio.—Véndense al precio de cuatro céntimos de escudo ejemplar doble en la imprenta de **El Liberal**, Gracia, 27.

†

D.ª LUCIA SINTES Y PONS

Falleció anteayer á la edad de 88 años.

(E. P. D.)

Los hijos, nietos y demas parientes de la finada, ruegan encarecidamente á sus numerosos amigos y conocidos, se sirvan tenerla presente en sus oraciones. El entierro tuvo lugar ayer á las tres y media de la tarde. El duelo se da por despedido.

Mahon 9 diciembre 1881.

MAHON, 1881.
IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.